

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005

Fecha: 06/02/2023

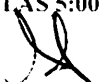
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2015 00584	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	FIDEL ROMERO FARFAN	Auto declara desierto recurso Como quiera que no cancelo las expensas- En firme la presente providencia, Archívese	03/02/2023	1
1100140 03 050 2017 00120	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	QUALIVITA S.A.S.	Auto reconoce personería A la parte interesada deberá revisar el proceso de manera presencial ya que este no se encuentra digitalizado - Secretaria de cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3 del auto de 25 de marzo de 2021	03/02/2023	1
1100140 03 050 2017 00432	Verbal	ALEXA CAMILA MURCIA ALAYON	ABELARDO ANGARITA MACHUCA	Auto concede recurso de apelación en efecto suspensivo Suspensivo en contra de la sentencia de 16 de diciembre de 2022- Por Secretaria remítase el presente asunto a los Juzgados Civiles del Circuito- Reparto de esta ciudad, para lo de su cargo- Previo a lo anterior, envíese el expediente una vez sea presentado el escrito al que se refiere el numeral 3 del artículo 322. Oficiar	03/02/2023	1
1100140 03 050 2018 00559	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S.A.S.	DAIRON GOMEZ	Auto concede recurso de apelación en efecto devolutivo Devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia de fecha 11 de agosto de 2022, previo pago de expensas necesarias para la reproducción en digital del expediente, como quiera que el presente proceso, no cumple con los requisitos para digitalizarlo- En consecuencia, se ordena que por secretaria se procesa a Remitir las piezas digitales: a fin de dar trámite al recurso interpuesto	03/02/2023	1
1100140 03 050 2018 00911	Sucesión	CARMEN CECILIA MARTINEZ DE SALCEDO	MARIO SALCEDO MARTINEZ	Auto requiere La publicación del periódico manténgase agregada al expediente...Reconocer como herederos a Elsa Cecilia Tovar Simijaca (q.e.p.d) cónyuge del causante, a los señores Octaviano Tovar Simijaca y Aura Luz Tovar Simijaca...- Se reconoce personería al abogado Marlón Iván Maldonado Narváez.- Requierase a la parte actora para que de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuarto del auto, calendaro el 17 de septiembre de 2021, por el término de 30 días, en atención a lo dispuesto en el art 317 del CGP.- Vencido el término ingrese al Despacho	03/02/2023	
1100140 03 050 2019 00117	Otros	MARIA INELDA PENAGOS CASTELLANOS	INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador por el término de 10 días art 567 del CGP	03/02/2023	1
1100140 03 050 2019 00681	Ordinario	JALISBEY ARDILA CARRILLO	PEDRO ANDRES ARDILA CARRILLO	Auto ordena emplazamiento	03/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2019 00799	Ejecutivo Singular	JAIRO MENDEZ BOBADILLA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la parte actora descorrió el traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada dentro del término legal para hacerlo.- Ahora bien, como no hay medios de prueba a incorporar diferentes a los documentados aportados por las partes en la oportunidad pertinente, el Despacho dictará SENTENCIA ANTICIPADA según lo preceptúa el segundo inciso del art 278 del CGP- En firme ingrese al Despacho	03/02/2023	1
1100140 03 050 2019 01029	Ordinario	MANUEL DE JESUS RINCON	INDETERMINADOS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se reconoce personería- La parte interesada deberá realizar el emplazamiento de todas las personas indeterminadas...- Téngase por interrumpido el término concedido en auto del 25 de enero de 2022. Por secretaría contabilícese nuevamente el término	03/02/2023	1
1100140 03 050 2019 01249	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON RICARDO AVENDAÑO CASTILLO	Auto declara desierto recurso no se cancelo las expensas- Archívese	03/02/2023	1
1100140 03 050 2021 00349	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	LUIS ALFREDO NUÑEZ HERRERA	Auto termina proceso por Pago Por pago total de la obligación -Oficiar	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00561	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA CEILA ARENAS RUIZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00633	Sucesión	MARTIN GARCIA AMEZQUITA	EDWIN HERNAN GARCIA CARMONA Q.E.P.D	Auto reconoce personería	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00778	Abreviado	JOSE DIDIER SANTA NIETO	PABLO ANTONIO RAMOS MARTIN	Auto ordena correr traslado de la contestación de la demanda- Se reconoce personería al Dr. Luis Orlando Rodríguez Acosta como apoderado de los demandados- En todo caso, en su oportunidad procesal pertinente el Despacho tendrá en cuenta la contestación de la demanda y el escrito que descorre el traslado de las excepciones.- El Despacho seguirá escuchando a la parte demandada, como quiera que alegaron desconocer la calidad de arrendadores	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00819	Verbal	LUIS DANIEL VELASCO DIAZ	TANYA LIZETH DIAZ TORRES	Auto inadmite demanda	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00827	Ejecutivo Singular	SANDRA ROCIO MUÑOZ RAMIREZ	ELVER ANTONIO RAMIREZ SIERRA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia- Enviase la demanda y sus anexos a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad. Oficiar	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00829	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. - BANCAMIA S.A.	FABIO NELSON CASTILLO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00829	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. - BANCAMIA S.A.	FABIO NELSON CASTILLO ROJAS	Auto decreta medida cautelar Ordena Oficiar	03/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2021 00839	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA FERNANDA BATISTA MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2023	
1100140 03 050 2021 00839	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA FERNANDA BATISTA MORALES	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	03/02/2023	
1100140 03 050 2022 00155	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	PABLO ALEXANDER VALLES DUARTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar	03/02/2023	
1100140 03 058 2014 00357	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	BENCO DE COLOMBIA SAS	Auto Declara Desierto Recurso como quiera que no cancelo las expensas ordenadas dentro del término concedido- Archívese	03/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO
SECRETARIO